

ACTIVIDAD FACTURACION DIGITAL GDO – TROPICANA Y BESAME

La participación en la actividad FACTURACION DIGITAL GDO (en adelante “Actividad”) implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones.

1. De los realizadores

Los realizadores del presente programa son, por un lado, Gases de Occidente S.A E.S.P. (en adelante “GASES DE OCCIDENTE”) con domicilio en la Calle 38 Norte # 6-35 BG 2 p 3 y 4 de la ciudad de Cali, identificada con el NIT 800.167.643-5 y con correo electrónico info@gdo.com.co

Por el otro lado, Caracol Primera Cadena Radial Colombiana S.A. (en adelante “CARACOL”) con domicilio en Cr 2° Oeste # 6 -08 Edificio Emporio, piso 3 de la ciudad de Cali, identificada con el NIT 860.014.923-4 y con correo electrónico angela.silva@caracol.com.co. Esta sociedad va a actuar a través de su emisora TROPICANA CALI 93.1FM y BESAME CALI 106.5FM (en adelante las “Emisoras”) como medio de difusión y convocatoria para la actividad FACTURACION DIGITAL GDO.

2. Aceptación de términos y condiciones

La persona que participe en la Actividad manifiesta y reconoce que ha leído y aceptado, en todas sus partes, los presentes Términos y Condiciones, y que, por lo tanto, estos le son legalmente vinculantes y obligatorios.

En caso de que el Cliente no acepte los presentes Términos y Condiciones, deberá abstenerse de participar de cualquier forma en la Actividad.

3. Vigencia y territorialidad

La presente campaña tendrá una duración del 2 de septiembre al 30 de noviembre de 2024.

Fecha de entrega del primer viaje doble a San Andres Isla por parte de la emisora BESAME 106.5FM: 18 de diciembre de 2024

Fecha de entrega del segundo viaje doble a San Andres Isla por parte de la emisora TROPICANA 93.1FM: 18 de diciembre de 2024

La presente campaña será válida solo en el Valle del Cauca. Sin perjuicio de lo anterior, la entrega de los premios se hará en Cali, Valle del Cauca. En caso en donde el ganador esté ubicado en una ciudad o zona metropolitana fuera de Cali, el ganador debe desplazarse hasta la dirección de CARACOL en la ciudad de Cali: Carrera 2 Oeste #6-08 Edificio Emporio Piso 3 para recibir el premio.

4. Requisitos de los participantes

- a. Ser mayor de 18 años.
- b. El participante debe tener un contrato vigente de gas con GASES DE OCCIDENTE y estar al día en su factura mensual.
- c. Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio.
- d. No podrán participar en esta Actividad los empleados, directivos o accionistas de CARACOL, o de GASES DE OCCIDENTE. Tampoco podrán participar los familiares de aquellos (cónyuges, hermanos, padres, hijos, abuelos, nietos, suegros o aquellas personas que residan en el mismo inmueble de estas personas, independientemente de su parentesco).
- e. No podrán participar personas que no cumplan con los requisitos de inscripción de la presente actividad.
- f. Tampoco podrán participar las personas que ingresen información falsa. Estas personas serán descalificadas inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que CARACOL o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad.

- g. No podrán participar aquellas personas que hayan incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de CARACOL o de GASES DE OCCIDENTE, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.
- h. No podrán participar aquellas personas que hayan hecho parte de cualquier tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres en el desarrollo de la Actividad.
- i. El ganador asume el costo de la Tarjeta de Turismo, documento requerido en el aeropuerto del Archipiélago para poder ingresar en calidad de turista.

5. Mecánica de la actividad y Registro de Inscripción

5.1. Viajes dobles a San Andres Isla

- a. Los oyentes de las emisoras deberán registrarse en el link de facturación digital de la página web de GASES DE OCCIDENTE www.gdo.com.co/Paginas/FacturacionDigital.aspx, y generar un pantallazo del registro exitoso.
- b. Los oyentes de las emisoras deberán inscribirse a través del correo electrónico facturaciondigitalgdo@gmail.com, o a través del link de easypromo (enviado por whatsapp o publicado en el Instagram de las emisoras), enviando nombre completo, numero de contrato de la factura del gas, emisora, numero de celular y pantallazo del registro exitoso a facturación digital.
- c. El registro de inscripción para participar por el primer viaje doble a San Andres Islas, sorteado por la emisora BESAME 106.5FM, se realizará desde el 2 septiembre hasta el **30 de noviembre**. El **2 de diciembre** se enviará esta base de datos a GASES DE OCCIDENTE para que sea filtrada con los oyentes, que encuentren al día con sus pagos, se hayan registrado en facturación digital y que cuenten con cupos aprobados. Esta base filtrada es enviada a la emisora el **3 de diciembre**. El **18 de diciembre** la mesa de trabajo de la emisora BESAME 106.5FM, en la programación de la MAÑANA, llamará en orden de lista a un oyente, quien deberá contestar correctamente dos (2) preguntas, como mínimo, para ganarse el premio.
- d. El registro de inscripción para participar por el segundo viaje doble a San Andres Islas, sorteado por la emisora TROPICANA 93.1FM, se realizará desde el 2 septiembre hasta el **30 de noviembre**. El **2 de diciembre** se enviará esta base de datos a GASES DE OCCIDENTE para que sea filtrada con los oyentes, que encuentren al día con sus pagos, se hayan registrado en facturación digital y que cuenten con cupos aprobados. Esta base filtrada es enviada a la emisora el **3 de diciembre**. El **18 de diciembre** la mesa de trabajo de la emisora TROPICANA 93.1FM, en la programación COMO AMANECIO CALI, llamará en orden de lista a un oyente, quien deberá contestar correctamente dos (2) preguntas, como mínimo, para ganarse el premio.
- e. En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos de los participantes (punto 4.), se volverá a realizar dinámica, hasta conseguir un ganador.

6. Descripción del ganador y Entrega del Premio

6.1. Descripción:

Será ganador aquel o aquellos que cumplan con todos los requisitos descritos anteriormente según la “mecánica de la actividad”. El sorteo no es transferible ni acumulable. Habrá dos (2) ganadores por la emisora TROPICANA 93.1FM y dos (2) ganadores por la emisora BESAME 106.5FM.

6.2. Premios:

- a. Dos (2) viajes dobles a San Andres Isla:
 - I. El primer viaje incluye estadía en el Hotel Las Américas, dos noches, tres días, con desayunos para dos personas; Tiquetes ida y regreso con equipaje de 8KG sin ruedas que quepa bajo el asiento del avión, para dos personas. **Fecha de salida 26 de enero de 2025, fecha de regreso 28 de enero de 2025**; las horas pueden variar según el itinerario de la aerolínea.
 - II. El segundo viaje incluye estadía en el Hotel Las Américas, dos noches, tres días, con desayunos para dos personas; Tiquetes ida y regreso con equipaje de 8KG sin ruedas que quepa bajo el asiento del avión, para dos personas. **Fecha de salida 19 de enero de 2025, fecha de regreso 21 de enero de 2025**; las horas pueden variar según el itinerario de la aerolínea.
- b. Para recibir el premio el ganador deberá entregar firmado a la emisora estos términos y condiciones. En caso de que el participante por cualquier motivo no pueda o decida no recibir el

premio, no es reembolsable en dinero, bienes o servicios de cualquier clase. Si el premio es la asistencia a un Evento o experiencia y esta se re-programa o cancela por razones ajenas a CARACOL o al organizador, el ganador NO tendrá derecho a indemnización o compensación de ningún tipo.

- c. LA EMISORA podrá transmitir en vivo o en diferido las imágenes, sonido y video del proceso de selección y de entrega del premio.
- d. No incluye: transportes desde y hacia Cali para recibir el premio. Transporte hacia aeropuertos. El costo de la tarjeta de ingreso a San Andrés Islas.
- e. De ninguna forma el Premio será entregado de una manera diferente a la estipulada en los presentes T&C. Tampoco se podrá hacer cambio del premio por otro que considere el ganador.

7. Limitación de Responsabilidad

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Comoquiera que CARACOL concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales CARACOL no tienen ningún control y por ende no se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, CARACOL no se hace responsable si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

Toda vez que GASES DE OCCIDENTE no es productor, proveedor, comercializador o distribuidor de los premios, la responsabilidad de GASES DE OCCIDENTE se limita exclusivamente a la entrega de los premios mencionados a CARACOL. En ningún caso será responsable de la calidad, seguridad, funcionamiento o cualquier otro aspecto relacionado con los productos entregados como premios. Cualquier reclamo, queja o demanda relacionada con los productos deberá dirigirse directamente al fabricante o proveedor correspondiente, de acuerdo con las garantías y políticas de servicio postventa que estos ofrezcan.

Cualquier intento por perjudicar el funcionamiento legítimo de la Actividad podrá constituir una violación de las leyes civiles, penales, entre otras. En caso de presentarse lo anterior, GASES DE OCCIDENTE y CARACOL se reservan el derecho de iniciar cualquier acción legal contra dicha persona dentro de los límites de la ley.

Los participantes desisten del derecho a reclamar judicial o extrajudicialmente, en cualquier momento y ante cualquier jurisdicción, por el uso legal que se haga de los contenidos, imágenes, fotografías, mensajes o información suministrada.

8. Prohibiciones Especiales

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con CARACOL y/o GASES DE OCCIDENTE a saber:

1. No realizar actos que pongan en desventaja o pretendan colocar en desventaja a otros participantes tales como la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad.
2. No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de CARACOL y/o GASES DE OCCIDENTE, sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad.
3. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de CARACOL y/o GASES DE OCCIDENTE, la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores.

4. No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de CARACOL y/o GASES DE OCCIDENTE.
5. No realizar en público o que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, CARACOL y/o GASES DE OCCIDENTE, sus marcas, y patrocinadores.
6. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de la Actividad, o con la seguridad y reputación de la Emisora, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

9. Autorización

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web de GASES DE OCCIDENTE y de CARACOL y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual GASES DE OCCIDENTE y/o CARACOL tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales CARACOL haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web www.tropicana.fm, www.besame.fm y <https://www.gdo.com.co/Paginas/proteccion-de-datos-personales.aspx>. Así mismo, autorizan a CARACOL y GASES DE OCCIDENTE a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que CARACOL y/o GASES DE OCCIDENTE o los terceros encargados por estos, obtengan a partir de la participación en la Actividad, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, o GASES DE OCCIDENTE, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a CARACOL y GASES DE OCCIDENTE para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en la Actividad, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse a lo siguiente, se podrá realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que CARACOL y GASES DE OCCIDENTE estimen necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne a CARACOL y GASES DE OCCIDENTE frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012. Los participantes aceptan y autorizan que sus datos personales aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos.

10. Modificaciones a los T&C

La presente campaña podrá ser suspendida, cancelada y/o modificada total o parcialmente, en cualquier momento, al solo arbitrio de CARACOL y GASES DE OCCIDENTE, previa notificación a través de los medios de comunicación masiva, y sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. GASES DE OCCIDENTE y CARACOL son los órganos inapelables que interpretarán todas y cada una de las cuestiones que se susciten con relación a las presentes bases y condiciones. En caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como, situaciones que afecten la Actividad; o

en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, se podrá modificar en todo o en parte esta campaña, así como, suspender temporal o permanentemente el programa sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.

11. Líneas de atención al cliente

Si los participantes desean obtener más información sobre este programa podrán comunicarse con GASES DE OCCIDENTE, a través de cualquiera de los canales de contacto que la empresa tiene destinados para tal fin o a través del correo electrónico info@gdo.com.co.

De igual manera, se podrán comunicar con CARACOL, a través de cualquiera de los canales de contacto que la empresa tiene destinados para tal fin o a través del correo electrónico jennifer.zamorano@caracol.com.co

Esta campaña se considerará emitida conforme a las leyes aplicables en el territorio colombiano. A todos los efectos legales que de ella surgieran, serán interpretados y ejecutados conforme y de acuerdo con las disposiciones y tribunales de este país.

El solo hecho de participar en la Actividad, implica el conocimiento y aceptación sin condición ni reserva alguna, por parte del participante, de todas y cada una de las cláusulas integrantes en los presentes Términos y Condiciones, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

12. Idioma

Este documento está escrito y redactado en idioma castellano.

En señal de conocer y aceptar estos términos y condiciones,

Firma: _____

El Participante (Nombre): _____

Cédula: _____